MIERCOLES 14 DE OCTUBRE. BUENOS AIRES, — 1857. AÑO I — NUM. 64.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113, y San Francisco, 61.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id.
Paris	25 id.	Boston	13 id.
Havre	25 id.	Habana	20 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	30 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	8 S'bre

ALMANAQUE.

Jueves 15.—Sta. Teresa de Jesus v., San Bruno y san Fortunato Mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se expresan, á saber:

DILIJENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 27	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pilar, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 89 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id.—Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 100 leguas.

Salida de Córdoba—10 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—20 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Derechos diferenciales.

Sr. Redactor de la *Prensa.*

Agradeceremos á vd. inserte en su apreciable diario la correspondencia siguiente, que versa sobre altos intereses de la actualidad.

De vd. muy atento S. S.

J. G.

Rosario, octubre 5 de 1857.

DERECHOS DIFERENCIALES

Comercio inglés en Buenos Aires.

La ley de derechos diferenciales, tan sistemadamente combatida por sus adversarios, y cuyos resultados parecian al principio un problema de tardía y dudosa solucion, han venido al fin á justificar las opiniones aducidas en pró de esta ley y á alentar las esperanzas de los amigos del pais que desmayaban en presencia de los inconvenientes que preveian de la ruptura con las tradicciones de 40 años de un comercio esclusivo con Buenos Aires.

La oposicion alimentaba esos temores con sofismas, y no ha cesado un momento en augurar males sin cuento á la Confederacion, como resultado de una ley que se miraba por los antidiferencialistas, como contraria á los verdaderos intereses del pais.

La costumbre y la preocupacion luchó tambien al lado de esta bandera, como debia esperarse, desde que las discusiones del Congreso no llevasen la luz y el convencimiento á todos los que se manifestaban recelosos de las consecuencias de una ley que iba á producir una verdadera revolucion económica y á cambiar la faz mercantil de estos pueblos.

Los grandes pensamientos son jeneralmente combatidos por lo mismo que no se comprende bien su alcance; y no era por consiguiente de estrañar que se tocase con grandes resistencias, resultado mas bien de la misma oscuridad que rodeaba la ley, que de una firme conviccion sobre la inoportunidad y conveniencia, al adoptar tan séria resolucion.

El Congreso Argentino comprendió desde luego, que en un asunto de tanta gravedad y trascendencia, era necesario para fundar su juicio tomar en cuenta la opinion del pais á este respecto, y muy especialmente la del comercio, que se habia pronunciado con antelacion de una manera incontestable, en favor del pensamiento.

Al sancionar, pues, la ley de *derechos diferenciales* no hizo otra cosa que obedecer á la influencia legítima de una necesidad que se revelaba en el sentimiento uniforme de la Nacion de que es órgano, dejando al tiempo la demostracion de las ventajas prevista en el interés del comercio argentino.

Buenos Aires cuyos intereses se resentian notablemente de esta resolucion, trató de impedir los efectos de la ley empleando todos los medios que á su juicio pudieran hacer ilusorias las promesas que encerraba para el presente y para el porvenir.—Un cambio completo en su sistema de aduana fue por lo pronto su primer trabajo, independiente de los esfuerzos de su prensa que derramaba á manos llenas la desconfianza y la duda en el ánimo del comercio argentino.

El comercio ingles, radicado en Buenos Aires, coadyuvaba con remarcable tenacidad á fin de echar por tierra los frutos de esa ley destinada á cambiar la condicion política y económica de la nacion.

Apesar de todos estos inconvenientes y de la perseverante intistencia de las casas inglesas en la consecucion de sus propósitos, la ley de *derechos diferenciales* ha dejado de ser una promesa envuelta en el porvenir de la Confederacion.—Es á despecho de esa mala voluntad y de los obstáculos que se le han puesto en el curso de su rápido desarrollo, una lisonjera realidad que viene á contribuir con eficacia al desenvolvimiento del comercio y la industria de nuestro pais.

Las espediciones frecuentes que arriban á nuestro puerto acreditan esta verdad oculta largo tiempo en las tinieblas de la duda.

Hemos andado, pues, la mitad del camino; el tiempo y la práctica harán lo que falta para el complemento de los inmensos bienes que se esperan con fundada razon del acrecentamiento progresivo de nuestras relaciones con el extrangero.

La ley de *derechos diferenciales* ha abierto una ancha via al comercio de este pais, que comprende desde luego la manera de proveer á sus necesidades sin los graves recargos que han pesado medio siglo sobre poblaciones que parecian condenadas á no salir jamas de una condicion embrionaria y estrecha.

Sus valiosos productos y las pingues riquezas de su suelo, fijarán las miradas del extrangero que pocas veces estendió la vista fuera de la ciudad de Buenos Aires. Era esto lo que tomaba por *República Argentina*, porque allí realizaba con ventaja los valores que importaba por el único puerto que conocia.

Pero ha llegado el tiempo de que se persuadan que Buenos Aires no era mas que el depósito forzoso de las mercaderías importadas por su puerto para alimentar el vasto consumo de trece Provincias ricas y productoras.—Que estas mismas Provincias bañadas por caudalosos rios, poseian puertos seguros y cómodos, capaces de contener cada uno de ellos mayor número de buques de los que existen en la rada de Buenos Aires, espuestos al embate de las olas y á las consecuencias de una tempestad cualquiera.

Los favorables resultados que se han obtenido en menos de un año, debidos á los *derechos diferenciales*, son un argumento incontestable que dice mas que todo en pró de la bondad de esa ley.—La importancia del comercio del Rosario es tambien una prueba irrefragable que merece tenerse presente, para contestar á los incrédulos y quitarles la venda que no les ha dejado divisar en lontananza la prosperidad prodigiosa que debe operarse en este pais en el sentido de sus adelantos materiales.

No menos que todo esto dicen las casas que se han establecido en esta plaza con variados y abundantes surtidos, cuyas transacciones les han dejado incalculables provechos.

En todos los ramos de la industria se ha progresado inmensamente.

Tenemos un molino de vapor establecido y otro de no menor importancia que está para concluirse.

Un establecimiento de saladero funcionará muy pronto facilitando los retornos exijidos por las grandes introducciones que se hacen—Se ha iniciado el establecimiento de otro en mayor escala por una sociedad organizada con este objeto.

No obstante esta alhagueña perspectiva las casas inglesas de Buenos Aires, continuan perjudicando su comercio con la Confederacion por no establecer sucursales en el Rosario.

Alucinadas con efimeras y momentáneas ventajas obtenidas en los precios escesivos que reportan en sus ventas de trasbordo, no se aperciben que tarde ó temprano se les ha de escapar el predominio que por tanto tiempo ejercieron sobre el comercio arjentino.

Las espediciones que se hacen del Brasil son un oportuno aviso que ellos debieran aprovechar en el interés del comercio que han sostenido con los pueblos de la Confederacion.

Persistiendo en su empeño de obligar al comercio arjentino á ir á surtirse de Buenos Aires, van ciertamente á reducir la cifra de sus utilidades en relacion directa á los provechos que se reportarán en otra parte.

Las compras ejecutadas en el Rio Janeiro de mercaderias inglesas, se han realizado á un 20 por ciento menos sin los recargos de escesivos gastos y de los altos fletes que se están pagando hoy á los buques que suben de Buenos Aires hasta este puerto.

Si las espediciones que vengan de aquel mercado no son suficientes á llenar las necesidades de nuestro consumo el comercio de Chile multiplicando sus operaciones, proveerá por la via de la *Cordillera* de los artículos que falten; y en el diverso jiro que tomen nuestras relaciones mercantiles quien perderá indudablemente serán las casas inglesas de las plazas de abajo, que por una injustificable tenacidad dejarán en beneficios de otros mercados un negocio que les pertenece.

No puede objetarse para escusar esta neglijencia la falta de seguridad en la estabilidad de nuestras instituciones.—Ellas han resistido á pruebas harto dificiles, y se conservarán perpetuamente porque no es la obra de un hombre que corre á la par de su existencia, sino el fruto de prolongados infortunios y de la razon ilustrada de una nacion que cifra en ellas su ventura permanente.

La paz es un hecho innegable en la Confederacion, y á su sombra se han de organizar los elementos de su futura riqueza.

Nadie puede cambiar esta situacion que á todos interesa y á la que está vinculada la fortuna pública y privada de la Nacion. Es la obra de todos, y para todos, y por lo mismo será imperecedera.

La ámplia confianza que infunde en todos los ánimos es la base de vastas especulaciones que á la vez que acrecentan la fortuna particular, aumentan considerablemente la riqueza del pais. El próximo establecimiento de un banco por una sociedad anglo-chilena, es el testimonio mas elocuente de lo que acabamos de decir.

Volveremos mas tarde sobre este mismo asunto, porque estamos interesados en que se comprenda en su verdadero punto de vista los bienes que se han reportado de los *derechos diferenciales* que fueron el objeto de tristes augurios y de una exajerada resistencia.

Un comerciante.

LA PRENSA.

Educacion.

(Concluye.)

II

Para dar al hombre la doble fuerza fisiolójica y psicológica que le es necesaria en su lucha ofensiva y defensiva con el mundo físico y el mundo moral; para combatir eficazmente la flaqueza, la enfermedad y la miseria, la ignorancia, la supersticion y el vicio; medios numerosos han sido propuestos y aplicados en el curso de las edades, medios individuales, colectivos, religiosos, políticos, pedagógicos, económicos, sociales, &. &., todos han sido indicados ó realizados, y han ejercido sobre la civilizacion una influencia mas ó menos feliz, mas ó menos desfavorable, segun lo que han estado mas ó menos en armonía, ó en desacuerdo con las leyes de la naturaleza humana.

Pero aunque cada uno de esos procederes tenga un alcance ó un valor propio, profundas diferencias los separan bajo el punto de vista de la estension y de la certidumbre de los resultados. La razon y la esperiencia se acuerdan para proclamar la incontestable superioridad de los medios pedagógicos, considerando que ellos contienen en su fondo todos los demás, con tal que se tenga la paciencia de esperar sus frutos.

Es evidente, en efecto, que cuando las nuevas generaciones se encuentren modificadas y cambiadas por la influencia de una educacion física y moral, mas racional y mas conforme á las leyes de la antropologia, les será naturalmente menester y aun necesario, modificar tambien sus instituciones económicas, sociales, religiosas &., á fin de ponerlas en armonía con sus nuevas tendencias, sus nuevas opiniones, su nuevo desarrollo.

De modo que, todas las reformas y todos los cambiamentos que se operen sobre el terreno pedagogico producirán infaliblemente, pero mediante el tiempo necesario, reformas y cambiamentos relativos en el dominio político, económico, social, religioso, y en general, en todos los elementos de la civilizacion. Como una primera reforma de la educacion produciria necesariamente, á mas de los felices resultados de que acabamos de hablar, reformas ulteriores y mas completas en la educacion de las generaciones siguientes, y que esta última tendria accion á su vez con mayor poder sobre las demas instituciones, se puede formar una idea de la creciente progresion de bien y de dicha que resultaria necesariamente de sábias reformas pedagógicas.

Cierto es que esos médios convienen poco á la impaciencia de los que sufren. Hay dolores y miserias que no pueden esperar, y que tienen derecho de reclamar al menos algunos paliativos.

Pero las enfermedades del cuerpo social, como las del cuerpo material, no se sanan en un dia. La terapeutica de esos dos cuerpos tiene lentitudes inherentes á la naturaleza de las cosas, y la cirujia, aplicada al uno ó al otro, no cambia sus leyes. El aumento de las plantas y de los animales, el desarrollo de la salud y de la enfermedad, el debilitamiento de la una y de la otra, los periodos de las edades, el estado normal y el estado anormal del cuerpo y del alma, todo se halla regido por leyes inmutables. Las leyes suaves ó flexibles inventadas por de Maistre no son leyes, y prueban mas bien la flexibilidad que sa fuerza de su propio espiritu. Ellas son al contrario, inflexibles como la muerte, y la queja de Malherbe les es enteramente aplicable:

«Les lois ont des rigueurs á nulle autre pareilles;
On á beau les prier:
Les cruelles, hélas! se bouchent les oreilles
Et nous laissent crier.»

Conforme al profundo pensamiento de uno de los padres de la filosofia moderna, no se puede mandar á la naturaleza sino empezando por obedecerlo [1]. La terapeutica social tiene sus leyes como la medicina propiamente dicha, como el acrecentamiento de las plantas. El que echa una semilla en la tierra hoy, sabe bien que no gozará mañana ni del árbol ni del fruto.

Sembremos pues el porvenir con fé, resignacion y [illegible]cia. Asi lo quieren las leyes [illegible] y la sabiduria humana. ¿Y por [illegible] parte la esperiencia no ha demostr[illegible] suficientemente que los medios pro[illegible] violentos, no teniendo en vista el presente mas inmediato, [illegible]

(1) «Natura non parendo non imperat» Bacon.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

Aurelia me ha contado algunas escenas conmovedoras ó caballerescas del príncipe Carlos-Maximiliano: ella las ha sabido por su camarera.

—Sea!—repuso Prudencia; pero, qué analogía encuentras, hermano mio, entre ese príncipe aleman y el buen génio de la Plaza de los Coches?

—Tal vez el príncipe sea ese bienhechor misterioso que no podeis descubrir.

—Pero, si el príncipe, está, creo que en Alemania.

—Sin duda.

—Como quieres, pues, que desde ese lejano pais, conozca todas las miserias de este barrio, y lo venga en ayuda.

—Tienes razon, hermana, el príncipe no puede ser ese buen génio. En fin haciendo se el bien poco importa quien lo hace. Pero, de todos modos es cosa bien estraordinaria. Fortunato se sorprenderá á su vuelta de encontrar una hada en la *Plaza de los Coches.*

Ah! Mariana, me harás el gusto de dar este vestido á tu doncella?

—Ella estaria mas contenta si lo recibiera de tu mano, papá; pero como no ha vuelto aun esta mañana te doy un millon de gracias por ella.

—Vamos, hija mia, si es una bicoca. Hubiera querido recompensar mejor á esa honrada mujer; pero como suelen decir los dias se siguen pero no se parecen. Si hubiera podido si quiera atrapar los cuatro mil francos que he desembolsado para la conspiracion de ese maldito marques!....

—Que conspiracion hermano mio?....Como! que conspiras acaso?

—No, no, es un modo de hablar, un juguete. Era solo para decirte, Marianita mia, que si ese regalo es tan pequeño, es que.... es que ...Ah! diantre! bien conoces que otra vez....

Mr. Jouffroy no acabó su frase y quedó absorto y silencioso.

Esta vez la tia Prudencia se reprochó haber permanecido indiferente á las repidas reticencias de su hermano.—Puede ser—se dijo, q' no necesite mas que ser apurado, para confiar á alguien el peso de la tristeza que lo oprime. Asi es que le dijo:

—Amigo mio, no tienes nada decirme en particular?

—Yo?

—Si.

—Nada absolutamente, Prudencia; hablo como siempre con el corazon abierto, y no tengo que ocultar, ni á ti ni á Mariana.

—Es que tal vez quisieras confiarme algo á mi.... á mi sola.

—Te aseguro que no.

—Quieres que vamos al salon?

—En verdad, hermana, no tengo nada de particular que decirte. Y que puede hacerte creer que....

—Sea no hablemos mas de eso. No tienes mejor amigo que yo, bien lo sabes; en toda circunstancia encontráras mi afecto tan sincero como otras veces.

—Ah! Prudencia, cuento con ello; y si alguna vez tuviera algun serio pesar, á ti sería á quien lo confiara.

Y luego tomando su sombrero para salir añadió con una especie de inquietud, dirijiendose á Mariana:

—Te pido, hija mia, que cuando venga Aurelia, no le digais que tu tia me ha preguntado si tenia algun pesar que confiarle; eso podria llegar á oidos de tu madre.... y buen Dios! estaria desesperado, por que tu madre podria creer que....que....en fin, me prometes ser discreta, y tu tambien, Pruedencia?

—Ciertamente, hermano; nos será tanto mas fácil el secreto cuanto que no nos has confiado nada absolutamente.

—Lo se bien; pero esa picarona Mimi podria creer que yo habia querido decirles algo; empezaria á devanarse los sesos y se atormentaria. Adios, Prudencia; adios Mariana.

—Como, padre mio, nos dejas ya?

—Si, hija mia; es necesario. Tu madre me ha dado algunas comisiones para la fiesta de esta noche.... Vamos un abrazo y adios!

—Adios, mi buen papá; vuelve pronto.

—Si, pasado mañana lo mas tarde.

—Adios, hermano; pero, quiero acompañarte.

—Prudencia, te suplico que no te incomodes; conozco los pasadizos; quedaté con Mariana.

—Pero déjame á lo menos conducirte hasta la puerta del salon, por que cuando no está abierta, la antecámara es tan obscura, que no se ve ni las manos, y es un verdadero rompe cabezas.

—Tranquilízate, no es la primera vez que vengo aquí, y conozco bien las salidas; si te incomodas me enfadarás.

Era evidente que Mr. Jouffroy temia encontrarse solo, aun por un instante, con su hermana, y ser apurado de nuevo por ella á hacer sus confidencias. Adivinando Prudencia el secreto temor de su hermano, le dijo tristemente:

—Sea, no te acompañaré... Adios, vuelve pronto....

—Si, el pronto .. Adiós.—dijo Mr. Jouffroy apresurándose á salir del aposento.

LVII

Sola ya la tia Prudencia con su sobrina, permaneció por algunos momentos pensativa.

—Tia, no os parece que mi padre estaba algo distraido esta mañana?

—No es solo de hoi que he notado sus distracciones y reticencias; me parece que hace algun tiempo tiene pesares secretos, que por una falsa vergüenza no se atreve á confesarme, temiendo, sin duda, mis reproches, y sobre todo, ese insoportable y eterno: *Ah! Ah! bien os lo habia dicho!*... [illegible] estribillo de todos aquellos cuyos consejos no han sido seguidos. Tu padre se engaña: yo no le reprocharé jamas de lo que ha ya hecho contra su voluntad. Es bien que se [illegible] tan débil como bueno, y en cuanto tu madre suele ser una terrible mujer. Temo mucho que desde que está tan hueca con el casamiento de tu hermana, haga sufrir bastante á mi pobre hermano.

—No creais eso, nó; mamá es viva, impetuosa, pero se apacigua con tanta facilidad como se enoja; y luego, ama tanto á mi padre y á mi hermana. Ah! en mi vida olvidaré aquel horrible dia en que Aurelia se envenenó! Que de lágrimas vertió mamá! estaba loca. Y durante la convalescencia de mi hermana, cuantos cuidados! cuanta ternura! Veló tantas noches como yó. Mirad, tia, es cierto que mamá tiene preferencia hácia Aurelia; pero esa preferencia es hija de un afecto tan profundo, tan verdaderamente apasionado, que la escusan.

—Eres y serás siempre la mejor criatura que conozco, Marianita mia: en tu lugar, muchas otras no mostrarian tu resignacion!

—Resignacion bien dulce y fácil, querida tia; no me hallo á vuestro lado? no me tratais como á vuestra hija? Y luego, en fin, confesadlo; si otras hubiesen sido heridas por esas preferencias de que hablamos, cuantas tambien en el caso de Aurelia se desvanecerían de ello?

—Hum! hum! [illegible] la solterona rascándose la frente con su aguja.—En fin, es tu hermana, y tu eres generosa.

—Sed justa, acaso ha dejado de venir Aurelia [illegible] por semana? [illegible]

[illegible]

via á casa, sin traer algun pequeño presente.....pequeñeces, sin duda, pero que probaban que siempre pensaba en mi....

—Ella puede hacerte esos regalos, pues fué demasiado ricamente dotada con perjuicio tuyo.

—Os manifestaré, todo mi pensamiento, tio mia: Aurelia quiso matarse, cuando creyó en la disolucion de su casamiento con Mr. de Villetaneuse; pues bien, yo juraria que, si ella hubiese sabido que mis padres me desheredaban, por decirlo asi, [illegible] habria [illegible] union.

—Creo [illegible] mia [illegible] es mejor [illegible] lo bueno que lo malo.

[illegible]

[illegible] el mal, [illegible] y comprometido el porvenir, mientras que cada jeneracion se [illegible] á no ver sino ella misma á [illegible] en el presente y á decir como [illegible] rey de Francia: «Despues de mí el diluvio» ella será castigada en su [illegible] por el aumento de sus necesidades y de sus sufrimientos, y la humanidad se ajitará eternamente en el mismo círculo de dolores y de miserias.

Si las reformas pedagógicas no producen sino resultados tardíos, tienen en revancha el doble mérito de no mentir á su programa, mérito muy poco comun en nuestros dias; y el de prestarse mejor que todos los demas medios de mejoramiento social, á las medidas de transicion, para evitar un pasaje demasiado brusco de un estado ó de un término á otro.

¿Pero cuál será la base de esas reformas? ¿cuál será nuestra antorcha, nuestro hilo favorecedor en el laberinto pedagójico? Pediremos esas luces á las leyes de la verdadera antropolojía, es decir á la naturaleza humana, tal como Dios la ha hecho, y no como ella ha sido imajinada y mutilada por la ignorancia, la supersticion, el fanatismo ó el espíritu de sistema.

Rechazarémos pues, como bases tan falsas como peligrosas para la educacion,

Las antropolojias materialistas, porque la ciencia y el sentido comun, el instrumento y la historia proclaman altamente la dualidad humana, la existencia de una fuerza libre, moral, razonable, que no perece con el cuerpo, y que no puede llevar en este mundo sino una pequeña parte de un destino cuyo ideal está mas allá de las sombras de la tumba.

Las antropolojias místicas, porque hemos sido puestos sobre esta tierra, no para soñar, sino para trabajar; no para esperar con los brazos cruzados y los ojos vueltos al cielo, los favores de la Providencia, sino para llegar á ser dignos de ella, por el cumplimiento de nuestros deberes hácia nosotros mismos, hácia nuestros semejantes y hácia al autor de nuestros destinos.

En fin, las antropolojias idealistas, fatalistas, panteistas, y todas las que, no teniendo cuenta sino de una parte de la realidad, mutilan la naturaleza humana y estienden una mano temeraria sobre la obra de Dios.

Leyes jenerales y leyes especiales de la naturaleza humana en el estado normal; leyes fisiolójicas y psicolójicas; influencia de la salud y de la enfermedad sobre los sentimientos, las pasiones y las ideas; influencias fisiolójicas y polojicas de los sentimientos, de las pasiones y de las ideas; influencias dichosas ó nocivas de los diversos ajentes del mundo esterior sobre la vida esterior y la vida vejetativa; tales son los elementos que nos parecen deber constituir toda antropolojia completa, y servir por consiguiente de base á toda crítica, á toda reforma y á toda institucion pedagójica.

Exámen de la Constitucion Arjentina.

ARTÍCULO I.

Preside en los d[illegible] de nuestros pueblos una influen[illegible]iciadora que desconsuela á los patriotas, á los que miran en la union el [illegible]dio á nuestras amargas desdichas.

Esa influencia desquiciadora, el mal genio de nuestra patria desde 1813, se ha hecho sentir asperamente en la última negociacion iniciada por el Gobierno de la Confederacion.

Si alguna vez se ha ofrecido ocasion mas fausta y decorosa para dar en tierra con añejos rencores, y hacer atravesar de una vez el abismo de discordia que media entre los hermanos, ha sido la que ha presentado esa nota del Gobierno Argentino, intérprete fiel de sus buena fé y nobles deseos; que revelaba en cada una de sus palabras el propósito firme de obtener á todo trance la anhelada reconciliacion.

La moderacion, la simpatia oficiosa, la grata prescindencia de injurias crueles, la solicita oferta de cooperacion y auxilio fraternal, la designacion caballeresca del medio mas honroso y eficaz para arribar á una solucion satisfactoria; todos esos rasgos distintivos de un proceder hidalgo y leal, marcaban en esa nota iniciadora de la reconciliacion, el proceder del Gobierno Argentino.

Habríase requerido dudar de la razon y de la virtud humanas, para abrigar el mas mínimo recelo de que esa nota no seria perfectamente acojida, y puestas en práctica las sensatas y bien intencionadas indicaciones que ella contenia.

Habria sido necesario creer que la sinceridad y él patriotismo yacian desterrados de los consejos del gobierno á quien ella se dirijía, para temer que las leales insinuaciones contenidas en ella fuesen desestimadas; que sus sinceras ofertas fuesen menospreciadas; y que el fácil y noble proceder que ella señalaba como mas aceptable para la union, fuese desechado con desden; adoptándose uno diametralmente opuesto.

Y sin embargo, esa es la dolorosa verdad de lo que ha acontecido.

El gobierno de Buenos Aires poniendo á un lado sus propias inspiraciones y discernimiento, como si desconfiase anticipadamente de que ellas lo habian de estraviar y pervertir, formó un simulacro de Consejo de Estado, á cuyo ecsámen y apreciaciones entregó *ex-abrupto* la nota del gobierno arjentino.

Y decimos ex-abrupto, porque se tuvo el cuidado de no prevenir á sus miembros el objeto de la invitacion gubernativa: dando así á entender que se temia que esos consejeros dedicasen siquiera un cuarto de hora de reflexion á asunto tan magno, antes de emitir una opinion cualquiera.

Será asunto digno de algun futuro Gavarni el estudio fisionómico de ese aréopago de iniciados, llamados á abrir juicio de cálamo currente, parodiando un sabat de sibilas, hablando por adivinanzas!

Hasta en el conjunto de los elejidos habia el plan preconcebido de errar.—¿Qué iban á hacer en una conferencia de paz los eternos concitadores de la guerra, los Pedro el Hermitaño de las cruzadas vandálicas, los pregonadores de la desunion y la discordia, las víctimas iracundas de una ambicion burlada, los pretendientes enanos de una presidencia, para trepar á la cual habria que apilar muchos cadáveres?

¿Qué habian de hacer sino ser fieles á su consigna?

Cualquiera hubiera creido que eran coroneles de regimientos, cuya marcha y evoluciones se trazaban para la batalla campal; y capitanes, á los que para ser grandes solo faltaba tocarles un á la carga!

Cualquiera que hubiera penetrado inopinadamente en el recinto de aquel bólico consistorio, lo primero que se le ocurriera habria sido *pedir cuartel!*

Y sin embargo se trataba de una negociacion de paz!

¿Qué podian representar allí esos señores? La opinion pública?

Nó, porque ella está sin espresion, encerrada penosamente en el hogar del ciudadano, cuyo brazo hace falta á la familia, á la industria, á la prosperidad del pais, y ningun ciudadano ha delegado en los archi-aturdidos, en los archi-malos, la facultad de representar sus voluntades, de disponer autocráticamente de aquel brazo, como se hace mover á un titiretero de carton.

¿Las necesidades de la actualidad?

Nó, porque ninguno de esos consejeros, ó su inmensa mayoria al menos, las conoce; porque ninguno sabe, ni se cuida de saber lo que es la capital, lo que es la campaña, lo que pasa en una y otra, lo que pasaria en tal ó cual emerjencia; lo que es la voluntad unísona del pueblo. ¿Qué importa eso, si para ello es pueblo?

¿El decoro, el crédito nacional?

No, porque uno y otro está en perpetuar la guerra para sostener pretendidas instituciones, un seudo progreso, una seuda ilustracion, y todos esos *becerros de oro* que los fariseos levantan ante la nacion, falsos dioses de metal vil, cuyo holocausto predilecto es la sangre humana!

Las instituciones! el progreso! la ilustracion! Si os hubierais inclinado acercando vuestro oido al corazon de los tres ó cuatro mas influyentes consejeros, habriais oido una voz mesquina que decia: «Yo quiero ser ministro, yo quiero ser jeneral, yo quiero ser presidente, yo quiero ser gobernador», siendo ese el oculto pedal que daba voz y sonidos á esos enflautados órganos.

Era una representacion privada del «Yo quiero ser cómico.»

Por eso fué negativo é ilusorio el éxito de esas conferencias. Por eso, la mano amiga, que debia abrirse á una grata promesa de simpatia y reconciliacion, ha quedado inerte. Por eso el exámen de la Constitucion Argentina que se pedia, se ha puesto descortésmente á un lado, como desvia el incrédulo el libro de las grandes revelaciones.

Ese hecho hace epoca en nuestra historia. Pero no por eso es él sin precedente, ni ejemplo.

Sabeis á quien se imita? Han pasado 30 años, y acaso no lo recordareis:—

A Juan Facundo Quiroga, á Juan Bautista Bustos, á Juan Felipe Ibarra!

Lo probaremos pronto.

Clausura del Congreso.

A continuacion publicamos este importante documento oficial, al que llamamos la atencion de los buenos arjentinos. La transformacion grandiosa que se opera en nuestro pais de cinco años á esta parte, merece consignarse todos los dias con grandes rasgos.

Es necesario conocer bien la historia constitucional de nuestro pais y los siniestros descalabros que ha sufrido desde la independencia todo gobierno moralizador, para conocer en toda su magnitud lo satisfactorio y trascendental de esa transformacion.

Por eso señalamos con íntima complacencia la transformacion de los trabajos lejislativos del cuarto Congreso Arjentino.

Si las constituciones de 1815, 1819, y 1826, cayeron á los pocos meses de su sancion entre el fragor de las batallas y la asolacion de los pueblos, la de 1853 que hoy rije se consolida cada vez mas con la sancion del tiempo, con la veneracion y gratitud de los pueblos, con la cooperacion eficaz de las autoridades.

Cuatro años de próspera vida constitucional, á despecho de enemigos tenaces en su réproba propaganda de anarquía y guerra civil, son la consagracion mas noble y plena de esa constitucion, de esa época y de esas autoridades.

Documentos oficiales de la Confederacion.

Clausura del Congreso Arjentino,—Discurso pronunciado por S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

«Ha llegado el dia en que deben cesar vuestras tareas en la 3ª seccion ordinaria del Congreso, y en cumplimiento de la ley vengo yo á declararlo. Pero antes de hacerlo permitidme que os felicite por la sabiduria y patriotismo que habeis acreditado en el desempeño de la alta mision que os confiara el pueblo.

«Las leyes de que habeis dotado al pais en el laborioso periodo que se cumple van á robustecer en muy gran parte sus liberales instituciones, y á perfeccionar al mismo tiempo el sistema administrativo que lo rige: yo me esforzaré hasta el sacrificio, si sacrificio me demanda el propósito de sostenerlas, descanzando á la vez en la fé de que el buen sentido de mis compatriotas concurra conmigo á acreditar que el sistema representativo que en toda su perfeccion ha adoptado el pais, es ya una verdad incontestable, un hecho inconmovible contra el cual nó prevalecerán jamás las penosas contrariedades que pudiera reservarle su destino.

«Un ejemplo muy reciente que ha llenado de contento mi alma, me confirma aun mas en esa esperanza; tal es la solucion favorable que han tenido los sucesos que alteraron momentáneamente el órden en las provincias de San Juan y de la Rioja.

«Todo ha vuelto allí á la calma—Los hombres y las cosas encaminadas por una senda tranquila á la normalidad, robustecen la consolidacion del órden y de la paz; con el profundo convencimiento, de que, á esos preciosos elementos deberán el bien estar general y el progreso material á inteligente que se complementan cada dia en la Confederacion Argentina—La influencia reparadora y solemne de los principios constitucionales, ha imperado sobre todas las pasiones y sobre todos los intereses; revelando en el acatamiento universal que el sentimiento de la ley está en el corazon de todos, y que su injerencia lejítima ha sostituido del todo, la presencia de los medios violentos usados antes con tan amarga profusion.

«La Divina Providencia que nos ha favorecido con este resultado y que ha deparado á la República Argentina un inmenso porvenir, en la riqueza de su suelo y en la bondad de su clima, ha de ayudarnos siempre en el santo propósito de servirla: porque toda vez que se empeña el patriotismo en el ejercicio de sus virtudes puede contar con el auxilio del Cielo.

«Al volver pues á vuestros hogares, cuando os halleis rodeados del virtuoso pueblo que os honró con su sufragio, diseminad en él esa buena semilla que ha de dar por fruto la conservacion de la paz de la República y la prosperidad general del pais. Robusteced en él la fé y el amor á las instituciones, porque ellas son la única garantia de estabilidad de los grandes resultados que alcanzamos.

«No estrañeis que tome siempre estas ideas como tema favorito cada vez que os dirijo la palabra en solemnidades como esta: perdonad esta insistencia al que, participando de las peripecias de nuestra politica desde los primeros años de su vida, ha llegado á convencerse que nunca está un pais mas cercano á su ruina que cuando ha perdido la fé en las instituciones que han debido salvarlo de la anarquia.

«Por lo demas la Confederacion Argentina nada tiene que temer de los enemigos de su dicha. Hay bastante valor en el corazon de sus hijos, bastante decision en su Gobierno, para remover los obstáculos con que pudieran estorbarle su camino.

«Asegurarlo asi á mis compatriotas, Decidles; que el que tuvo bastante fé para lanzarse á la empresa de restituirles sus libertades oprimidas, no ha de desmayar jamas en la honrosa tarea de garantírselas.

«Aseguradles tambien que la prosperidad de la República es el anhelo mas ardiente de mi alma; porque su felicidad es mi ambicion como su libertad es mi gloria.

«Esto son Señores Senadores, y Diputados los sentimientos con que os saludo al declarar;

«QUE ESTA CERRADA LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL.

JUSTO J. DE URQUIZA.

La Tribuna y Calfucurá.

El cacique indio asola nuestros campos, mata nuestros hermanos, cautiva nuestras mujeres.

La Tribuna pregona la guerra, insta por la invasion y muestra en la matanza de compatriotas una obra santa.

Cual hace mas daño al pais?

Calfucurá con sus chuzas y sus prácticas salvajes?

La Tribuna con su propaganda carnicera?

Nosotros creemos que esta última; porque al fin Calfucurá no es hijo de un hombre ilustrado, ni tiene un gobierno intelijente del que se declara órgano oficial.

Calfucurá necesita robar para vivir. Acaso la *Tribuna* necesita matar para medrar?

La proclamacion incendiaria basada sobre una infame calumnia que se consigna en la *Tribuna* de hoy, bastaria para justificar esa superioridad de depravacion y de maldad que atribuimos á la *Tribuna* en emulacion con aquel gefe de las hordas pampas.

¿Qué fin se propone la *Tribuna* al aconsejar ardorosamente la invasion armada al territorio de la Confederacion y al pretender justificar esa invasion en un aserto tan falsísimo como mal intencionado?

¿Es ese artículo malévolo una elucubracion espontánea de su redaccion, ó es el horario que hace adelantar una mano estraviada y superior, á fin de marcar cuanto antes la hora de sangre y de esterminio?

Hay tanta distancia entre el 2 de diciembre de 1852 y el 14 de octubre de 1857?

Se ha borrado tan pronto el fúnebre fruto de aquella política siniestra que decia:

«Cuanto á lo demas, es quimera esperar, para hacer una invasion, á que tengamos la fuerza veterana que vd. desea muy justamente. Entretanto, á mi juicio es inevitable invadir ya, ya, ya, con lo que se pueda. No tenemos ya eleccion de la oportunidad. Los sucesos nos impelen, la actualidad nos oprime; no podemos esperar ni un solo dia.»

No lo creemos por honor y bien del pais.

Sobre esos locos desvarios, llamamos la atencion á los siguientes párrafos de una carta que publica hoy *Los Debates*, dirijida á su redactor por los principales vecinos de Chivilcoy. Hay en ella una leccion, y leccion elocuentísima.

«Los brazos que empleamos en el labor de la tierra son todos provincianos que se introducen anualmente en demanda de trabajo y seguridad; pero si se les distrae de esto por el servicio de las armas, no solo se nos priva de este precioso y principal elemento de nuestra industria, sino que desmoralizan nuestras fuerzas con sus deserciones, paralizándose á la vez esa corriente de brazos laboriosos que vienen á fecundar nuestras tierras.

«Sin embargo, señor coronel, tenemos mas de 500 hombres en el Bragado, y otros tantos han regresado á las provincias, esquivando el servicio de las armas todos arrebatados al arado.

«Así, Sr. coronel, llamar nuestra G. N. al servicio en la estacion de las sementeras ó cosechas, es lo mismo q' en un centro industrial se inundasen las manufacturas todas, fruto de la industria de un año. Este partido como puramente agricultor, el alimento de sus familias y todo su porvenir lo espera de la tierra; pero lo espera cuando se les deja el tiempo marcado por la providencia para sus siembras y recolectas; pero, si se les separa en este periodo de sus labores, desesperan, alcanzando por fruto de su obediencia la miseria con todas sus consecuencias.»

Esa leccion elocuentísima, en que se encierra el porvenir de la pátria, deben aprenderla los mentecatos, que despues de hacerlas las once, se dedican á escribir artículos, aconsejando la guerra.

HECHOS DIVERSOS.

El Cronista de los Debates.—Hoy nos echa en cara el que carezcamos del talento y sabiduria que á él le sobra.

Como há de ser, ilustrado y aventajado Sr. Cronista. No todos hemos de ser iguales!

En cambio, nosotros poseeremos quizás algo que á vd. le falta; es decir, nuestra cara sin *rasguños* de ninguna especie, y nuestras costillas *intactas*.

No todos hemos de ser iguales, ilustradísimo cronista!

El Cronista de los Debates.—Se habia olvidado hacia algun tiempo de nosotros, y francamente nos alegrabamos, pues nos disgutan polémicas tan degradantes como las que siempre suscita ese señor.

Pero hoy vuelve otra vez á blandir su antigua cachiporra, pretendiendo descargarla sobre nosotros.

Sea! Le aguardamos como siempre.

Otra vez los indios.—Tomamos de la *Reforma* lo que sigue:

«OTRA INVASION.—Se nos asegura que el Gobierno tiene noticias de la aproximacion de indios que se cree sean de Calfucurá, por un chasque llegado ayer del Bragado.

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por

JUAN BAUTISTA ALBERDI.

(Continuacion.)

máximas sobre el orijen y naturaleza de la autoridad:

«Cuando la autoridad es sacada de un centro para fundarla en otra parte, pasa mucho tiempo antes de echar raices. El *Republicano* (periódico *pipiolo*) decia el otro dia, que *la autoridad no es mas que un convenio entre gobernantes y gobernados*.—Aquí hay muchos *unitarios* todavia! La autoridad se funda en el asentimiento indeliberado que una nacion da á un hecho permanente. Donde hay deliberacion y voluntad no hay autoridad.»—(*Facundo* páj. 159.)

Compare vd. esta doctrina suya de 1845, á las máximas de resistencia que vd. propalaba en Buenos Aires *despues* de la caida de Rosas.

Asegurando vd. á la [illegible] de Buenos Aires que la salvacion del pais dependia de la resistencia á la divisa colorada que habia traido Urquiza, usted [illegible], degradaba la gran cuestion [illegible] que era una cuestion de inmi[illegible], de libertad de los rios, de tráficos de comercio con todas las naciones [illegible] completa libertad [illegible] intereses [illegible] de un gobierno [illegible] constitucion [illegible] de garantias protectoras de la vida, de la propiedad, de la libertad del pensamiento, etc.; no se habia triunfado para vestir cinta azul en lugar de colorada, sino para salir del atraso, del aislamiento, de la soledad, de la barbarie, que Rosas habia dejado en las cosas, en los hombres, en las instituciones, no en los colores.—Usted empezaba por el fin, por lo esterno, por lo superficial. Jamas la salvacion de la patria podia depender de un color. Un color es cuestion de vida ó muerte, cuando es signo de un sistema, cuando significa tiranía ó libertad. No sucedia tal en Buenos Aires con el color punzó. Este color representaba el sistema federal. Adoptado el sistema, ¿podria ser tan esencial la abolicion del símbolo?—Federales en uno y otro campo, era el color comun de vencedores y vencidos, si con él habia tiranizado Rosas, con él se le habia destruido; con ese color se habia luchado y triunfado de Oribe en la Banda Oriental; lo habian llevado Olabarria, Suarez y Lavalle en el Palmar y con él se organizó la defensa del sitio de Montevideo, antecedentes de la resistencia contra Rosas, que han sido orijen remoto de su caida.

A esta estaba reducido el *cintillo* despojado ya por Urquiza del lema de muerte, que le habia puesto Rosas.

No traigo esto en defensa de ese color que no quiero, sino por notar las circunstancias que concurrieron para no hacer de esa cuestion frívola una cuestion de vida ó muerte. Era traer la cuestion arjentina al terreno en que Rosas la habia tenido: 20 años habia peleado para sustituir la cinta colorada á la celeste, y vd. iniciaba una nueva guerra para sustituir la *celeste* á la *colorada*.

Somos eximios en el arte de voltear gobernantes, y eso es nuestra vergüenza, no nuestra honra. !Qué menos cuando en 40 años no hemos hecho otra cosa! Es la industria que hemos cultivado. El toque de alarma, el grito de guerra, son melodias que nuestros muchachos de la calle ejecutan como maestros consumados, con un éxito que hace el vilipendio de nuestros pueblos.

Lo que es raro en Sud-América, lo que es precioso y digno de admiracion y respeto entre nosotros, es el arte de disponer la sociedad al respeto y sosten del gobierno, que es tan esencial á la libertad como al órden, y sin el cual la sociedad es una horda.—Washington representa la causa del gobierno nacional en América, no de la insurreccion. Rivadavia jamas fué sansculote ni opositor armado; fué siempre el hombre del gobierno.—San Martin detestó á los demagogos. Sucre fué víctima de ellos. Monteagudo es mártir glorioso del principio de autoridad.—Eso es digno de respeto y de imitacion en América, y no la canalla que solo sube apedrear sus Reyes en las capitales de Europa que comienza la revolucion democrática de que estamos saciados en América.

Ninguno de los escritos de vd. posteriores á la caida de Rosas, sirve á la causa de este gran principio. Aquella carta que vd. escribió en la habitacion y con la pluma de Rosas, el 4 de febrero, debió ser, como dijo, *el punto final al alegato de bien probado* abierto desde 1848. (1)—El 3 de febrero era el término de la prensa de guerra de que habia sido vd. uno de los primeros ajentes.

Pero acabada la guerra contra Rosas, vd. ha empezado nueva guerra contra Urquiza. La América está saciada de guerra; necesita de la paz, que hace falta á la plantificacion y desarrollo de las instituciones.—Vd. que escribió su *Arjirópolis* para pacificar el pais ajitado perennemente por la ambicion de Rosas, acaba de escribir, despues de caido este perturbador, *su campaña* y otros panfletos, que no son mas que armas de guerra y de sublevacion de ese pais embrutecido por la guerra perdurable.

Vd. que hablaba tanto de colonizacion, de inmigracion, de ferro-carriles, de educacion popular, de industria, de comercio, de navegacion interior, no ha escrito una sola palabra sobre estas materias despues de la caida del tirano que contrarió todos esos intereses. Todos sus escritos son de simple política personal. Su *Campaña*, en vez de un diario de las jornadas del ejército que destruyó á Rosas, es un panfleto político contra el jeneral en jefe del ejército libertador, destinado á minar su crédito, crearle desafectos y destruir su autoridad.

Su carta-panfleto del 13 de octubre, dirijida desde Chile al jeneral Urquiza, es un escrito de guerra destinado al mismísimo fin de suscitar obstáculos y resistencias al nuevo gobierno arjentino.

Su panfleto *San Juan, sus hombres y sus actos* es otro ataque político al vencedor de Rosas, con motivo de las desavenencias domésticas de esa provincia.

Su opúsculo sobre la *convencion de S. Nicolas de los Arroyos*, es un grito de alarma lanzado á las provincias interiores para que rompan y despedacen esa convencion de 14 provincias, sancionada por trece lejislaturas, que se hizo con el objeto de marchar acordes y uniformes á la reunion de un congreso y á la sancion de una constitucion.

Hé ahi todo lo que ha publicado vd. despues de la caida de Rosas, fuera de algunos articulos mas incendiarios todavia insertos en periodicos: escritos de guerra, política de sublevacion, no ya contra Rosas, sino contra el vencedor de Rosas.

?Hasta cuando, Sarmiento, piensa vd. vivir peleando y combatiendo? ¿Creé vd. que á punta de dicterios y de bayoneta conseguiremos alguna vez que de los elementos que nos ha legado la vida colonial; de la anarquia habitual que nos ha dado la república; de la falta completa de inteligencia y prácticas constitucionales, que nunca hemos tenido, salga una organizacion política intachable desde el primer dia, por una eleccion tan libre y pura como si fuese hecha en Norte América por electores envejecidos en las prácticas de la libertad?

Cuando ustedes ambicionan eso, ¿estan en su juicio, ó quieren reirse de nuestros pobres pueblos?

El Presidente de los Estados Unidos de Norte-América condenaba ahora poco las doctrinas subversivas de ustedes del modo siguiente:—«Acordémonos de que las revoluciones no siempre establecen la libertad. *Nuestras propias instituciones libres no fueron la obra de nuestra revolucion. Existian antes. Fueron introducidas en las constituciones libres del gobierno popular bajo las cuales crecieron las colonias inglesas, y nuestra revolucion solo nos libró del dominio de una potencia estranjera, cuyo dominio se oponia á aquellas instituciones. Pero las naciones de Europa no han tenido semejante escuela de gobierno popular y todos los esfuerzos para establecerlo por medio de sangrientas revoluciones, serán nulos, y continuarán siéndolo sin aquel preparativo.* La libertad no regulada por la ley, dejenera en anarquia, que pronto se convierte en el mas horrible de todos los despotismos.»

Esas palabras del Presidente Fillmore, dichas el 6 de diciembre de 1852, en su último mensaje al congreso, eran dirijidas á las naciones europeas que no se educaron en el gobierno popular, por lo cual son mayormente aplicables á la América Española, cuyo gobierno de 300 años, fué menos popular que el de muchas monarquias representativas de la Europa.

(1) Campaña, páj. 163.

Quiera el cielo protejer nuestras armas y que el triunfo sea antes y no despues de sufridos los desastres. Hacemos nuestros votos mas sinceros y fervientes por que sean escarmentados los salvajes.»

Modestia.—El Cronista de los *Debates* se olvidó de anunciar el domingo el beneficio que dió noches pasadas en la calle de Representantes; era natural, no quizo rivalizar con los tres que se daban segun él: el de la señorita Buil, el dela Floresta y el de la Lechería.

No habrá querido quitar la concurrencia á los otros, sin embargo no sabemos porque se olvidó tambien del Teatro de Colon.

Causas y Crimenes célebres de todos los pueblos. La librería Económica ha repartido la tercera entrega de esta interesante obra, de Dumas y Fouquier.

Contiene la conclusion del proceso de Verger y el principio del del duque Praslin.

Bravísimo—Ni en la Cámara de Diputados, ni en la de Senadores hubo sesion ayer, por falta de número.

Ayer deciamos otro tanto de la Municipalidad.

Vamos bien!

Cámara de Diputados.—Debe reunirse, (diremos asi, pues quien sabe si se reune) esta noche, para tratar los asuntos que debieron considerarse en la sesion que hubo de tener lugar ayer.

Presos.—El ayudante de serenos remitió dos individuos por pelea.

Fué arrestado otro por no querer abonar el importe del alquiler de un carruaje.

Nombramiento—El Dr. D. Carlos Eguia, ha sido nombrado juez de Policia Correcional.

A las armas—Han sido destinados al servicio de las armas, cinco individuos que se hallaban presos en el Departamento de Policia.

Vapor Almirante Brown—Sale mañana para la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos intermedios.

Buena chanza.—Advertimos á nuestro querido cólega de la *Reforma*, que su exelente folletin semanal firmado *Figarillo*, ha sido reproducido en el *Nácional* de Montevideo. Felicitamos pues á la *Reforma* porque haya convertido á ese endurecido pecador que se llama Juan Carlos Gomez, redactor de aquel haciéndole publicar en su diario las lindezas con que el ameno y cáustico *Figarillo* ha salpicado á guisa de polvo de oro las alas de esa mariposa política el Sr. Elizalde, y del *manyangá* bufador el simpático y nunca bien ponderado Sarmiento.

Tesoreria.—La existencia el 7 del corriente era de 176,428 ps. 6 rls m/c., 9 ps. 1¼ rls. metálico y 324,908 ps. 2 rls. en letras de Receptoria.

Salon de Recreo—Esta noche habrá un concierto en ese elegante Salon, en el que se ejecutarán trozos de las óperas siguientes:

Muda de Portici, Macbeth, Lucia, Rigoletto, Trovador, Traviata, Normania, Parigi, Ernani, el walz nuevo La Emperatriz de los Franceses, y otros walz y mazurkas escojidas.

Beneficio.—El del actor D. José Olmos, tendrá lugar mañana. Además de la zarzuela el *Grumete*, en que tanto luce la Sra. Bueno, el beneficiado cantará una bonita cancion andaluza, con acompañamiento de guitarra, á la que seguirá un intermedio de baile, por la Sra. Bueno, el Sr. Casas y cuerpo coreográfico.

En seguida se pondrá en escena la petipieza titulada «La novia de Palo.»

El Sr. Pombo á quien ya echabamos de menos, tomará parte en la funcion que, como se vé, es bastante variada, lo que nos hace esperar que no faltará concurrencia.

Apropósito.—Seria de desear que el Sr. director de escena, tratase de que los intermedios no fuesen tan largos, pues los concurrentes se fastidian de tanto esperar.

Es esta una observacion que creemos conveniente hacer; pues hemos oido quejarse á varias personas, á este respecto.

Galantería—Todos tienen que aprender de *Los Debates* y especialmente cuando escribe uno de los cronistas. El domingo anunció en un *hecho local* que habia tres beneficios: el de la señorita Buil, el de la Lechería Arjentica y el de la Floresta. ¡Vaya una fineza!

Empedrados—Felicitamos á la Municipalidad por la actividad con que se componen los empedrados y por el modo como se hacen.

Nos seria agradable poder decir siempre y en todo lo mismo, pero desgraciadamente no es así, pues hay pantanos y aguas detenidas que en este tiempo pueden ser focos de infeccion.

Tambien hay empedrados malisimos y especialmente el que se ha hecho en la calle jeneral Lopez entre las calles Salta y Santiago del Estero.

Abertura de calles.—Parece que este asunto no anda muy claro ya, porque dicen que hay preferencias, como por el modo violento como se practica.

Se quiere ensanchar una calle y sin dar tiempo á los propietarios para que hagan otro cerco, se les echa abajo el que garante su propiedad.

Esto no es justo, y se debe remediar.

En la calle larga de Barracas se deben abrir tres calles, porque desde Santa Lucia hasta las tres esquinas no hay como ir á la Boca. Nada se hace en esta parroquia, y sin embargo se trabaja entre las quintas á ocho ó diez cuadras del mercado 11 de Setiembre.

Economía—Parece que no está en uso pues los emples se multiplican, y no se crean rentas: tenemos cinco camaristas mas, un nuevo juez de Policia correccional, ocho prefectos y veinte y cinco comisarios: total ciento veinte mil pesos lista civil.

mas ó menos de aumento mensual en la

Para los agraciados, esto se llama estar en el paraiso. ¿Dirá el pueblo lo mismo? Lo dudamos, pues todos se quejan.

Baratillo de Debates.—En el baratillo de géneros Venezuela y Lima hay la práctica de envolver cuanto allí se vende con números de ese malhadado periódico. Esto nos lo asegura una señora á quien en varias compras que hizo ayer le espetaron todos los *Debates* de la semana.

Nosotros advertimos al tendero desista de esa prática, porque con el contacto se ensucian demasiado los géneros; agregando las señoras que ni de yapa quieren ese papelon pardusco y pegajoso.

Pobre redaccion! ella que
Suda y se áfana, y en manchar se emplea
Resmas para envolver alcaravea.

Conservacion de los granos:—M. Doyere que se ocupa desde hace mucho tiempo de la conservacion de los granos, ha imaginado un medio para hacer perecer instantáneamente todos los insectos que podrian atacarlos. Este medio consiste en hacer pasar por medio de esos granos vapores de sulfureo de carbono líquido. Como esa sustancia es muy volátil, es fácil hacerlos desaparecer completamente en su olor y gusto. 50 gramos de sulfureo de carbono bastan segun M. Doyere para purificar un metro cúbico de granos.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Octubre 14

Onzas que se vencen el dia de la fecha	2000
Onzas vendidas	13518
Venta al contado—	
Primer precio	330
Siguientes	330½—330
Sábado 17 de Octubre	330—330½
Varios plazos	326—330½
Ultimo al contado	330½

Administracion de Molinos á vapor - Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 13 de Octubre de 1857.

Artur Blanck: 4 cajon con 10 docenas pañuelos á 180 ps. 4 idem con 1,470 yardas tela de poncho á 12 ps.

Viñal: 1 idem con 10 docenas libros en blanco á 120 ps. 4 idem camisas de hilo á 600 ds. 4 idem con 60 resmas papel á 20 pesos.

Dillemann: 1 cajon con 40 resmas papel á 20 ps.

Gifford: 4 cajones con 465 cortes muselina á 15 ps.

A. Lezica: 1 idem con 50 docenas cintas á 150 ps, 2 idem con 100 docenas jabones á 15 ps. 2 idem con 100 idem aceite á 24 ps. 2 idem con 30 idem sombreros á 180 pesos, 1 idem con 60 idem guantes á 70 pesos, 3 docenas camisas para Sra. á 1,000 ps.

Rossen: 1 cajon con 11 docenas portamonedas á 180 ps. y idem con 320 piezas cintas á 5 ps.

Senet Toulouse: 1 idem con 36 docenas perfumeria á 55 ps. 20 idem jabon á 10 ps. 20 idem cabritillas á 120 pesos, 1 cajon con 72 idem espejitos á 40 ps.

T. Duguid: 1 fardo con 170 docenas pañuelos á 18 ps.

Hartenfeld: 3 cajones con 73 docenas juguetes de palos á 250 ps.

Castagneri: 1 cajon con 1 piano de uso en 2,000 ps.

Demarchi: 1 cajon con 2 pares guarniciones en 1200 ps.

Gétting y ca: 2 docenas camisas de hilo ordinarias en 400 pesos, 2 idem pechera de hilo en 240 ps.

Reguera: 1 cajon con 6 sillas de amaca americanas 800 ps. docena.

E. Durao: 2 cajones con 40 lavatorios con juego á 180 pesos.

Nouguier: 1 cajon 2 mesas de sala con mármol en 900 ps. 2 estantes para libros á 100 ps.

Collet: 5 cajones con 28 camas de fierro á 180 ps.

Ollerich: 1 cajon con un estante para libros en 700 ps. 2 camas á 900 ps. 3 costureros á 150 pesos, 1 cajon con 4 mesas á 300 pesos, 4 idem á 100 ps. 1 cajon con 6 idem á 600 ps.

Caumartin: 2 cajones con 50 docenas camisas de algodon á 120 ps.

Llavallol: 21 fardos con 1,900 pares alpargatas á 65 ps. docena.

Mallmann: 1 cajon con 12 docenas camisas pintadas á 90 ps.

Van Praet: ½ pipa vino á 2500.

Decod: 60 bultos yerba paraguaya arroba á 140 pesos.

Lanús: 60 barricas azúcar refinada arroba á 75 ps.

Valladares: 100 cajones fideos á 60 ps. uno, 60 barricas azúcar refinada arroba 76 pesos.

Costa: 185 barricas harina.

Villarraza: 15 balas papel resma á 22 ps. 11 idem coñac á 60 ps. 31 canastos y 2 cuarterolas aceite á 75 pesos. 25 cajones velas estearina libra 4 ps. 5 bolsas fariña idem á 17 ps, 2 barricas azúcar refinada arroba 76 ps. 205 cajones vino Burdeos á 56 ps. 11 medias pipas vino carlon pipa á 1,850 ps.

Lopez é hijo: 55 cajones fideos á 56 ps.

Soriano: 60 cajones coñac á 60 ps, 30 cajones encurtidos á 60 ps.

Siborés: 10 cajas papel, resma 22 ps.

Barth: 25 cajones vino á 56 ps.

Viale: 4 cajones cigarros á 100 pesos, 300 cajones fideos á 60 ps.

Riestra: 50 pipas caña 2,100 pesos, 180 pipas vino, 40 medias pipas vino, 20 cuarterolas id. id. vino tinto á 1,800 pesos, 60 idem id. idem dulce y seco á 2,100 pesos, 20 cajas papel, resma 36 pesos, 50 balas id. estraza á 7 pesos, 36 docenas felpudos á 100 ps, 20 fardos esteras á 130 pesos, 104 barricas azucar blanca á 64 pesos.

Apestegui: 125 cajones ajenjos á 140 pesos, 20 id. coñac á 60 pesos, 1 cajon cigarros mil 100 ps.: 22 cascos coñac, galon 24 pesos.

Villanueva: 20 barricas harina.

Bunge: 1 cajon tercerolas 80 ps.

Bates: 3 fardos brin de rusia ordinario 75 pesos.

Tomkinson: 1 cajon muselina blanca 55 ps, 2 idem coco rosado 30 ps. 1 fardo arpillera 15 rls.

Orr: 2 cajones caramelos 6 ps.

Mallmann: 2 cajones vestidos barelle 75 ps, 2 id. vestidos de seda 320 ps, 2 id. genero de pantalon 4 ps, 1 idem muselina lana 10 ps, 1 idem sombreros felpa 60 ps, 1 idem abanicos 960 ps, 2 idem zaraza de colcha 20 rls. 2 idem pañuelos de seda 120 ps, 1 idem pequin 20 ps, 1 idem casimir negro 30 ps, 1 idem felpilla 1,300 ps, 3 idem berey negro 3 ps, 1 idem capricho 8 ps. 4 rls. 1 idem paño negro 55 ps, 1 idem genero de seda 25 ps, 5 idem camisas 120 ps.

Fels: 1 cajon tafiletes 120 ps, 2 idem becerros 350 ps, 1 idem chinelas 30 ps, 4 id. charoles 450 ps, 4 idem gamusas 120 ps.

Udaeta: 1 cajon fleco de calzoncillos 4 ps, 2 idem medias 16 ps, 3 idem jabones ordinarios 12 ps, 1 idem pequin 25 ps. 4 idem pañuelos de seda 90 ps. 1 idem ballenas 15 ps, 1 idem muestras 1,500 ps.

Duncan: 2 cajones pañuelos de algodon 20 ps.

Barber: 3 cajones bramante 40 ps, 1 idem lienzo fino 13 rls.

Guifford: 5 fardos bramante 12 rls, 3 cajones zaraza 50 ps, 2 idem pañuelos seda 190 ps.

Rennie: 7 cajones muselina 18 ps, 1 idem bastidores de niño 140 ps.

Orr: 2 cajones zaraza 60 ps.

Astoul: 5 cajones bramante 2 ps. 4 idem tela de poncho 12 ps.

Nicholson: 4 fardos listado azul 14 rls.

Bates: 2 cajones pañuelos borra 120 ps, 1 idem id. espumilla 100 ps, 1 idem idem idem 160 ps.

Artur Blanck: 1 cajon 114 anas genero de chaleco 25 ps, 3 idem 814 anas pequin negro 24 pesos, 1 idem 180 idem. raso mezcla 48 pesos, 1 idem 80 cortes casimir 55 ps, 2 idem 54 idem fulares 75 pesos, 2 idem 40 docenas corbatas 60 pesos, 5 idem 50 idem pañuelos 30 pesos.

L. Caumartin: 1 cajon articulos para uso en 2,000 pesos, 3 idem y 300 docenas medias de niño 12 pesos; 5 idem 250 gruesas fosforos 22 ps.

Artur y Blanck: 3 cajones 148 pañuelos de seda 150 pesos, 13 idem 260 docenas camisas 120 pesos, 4 idem 40 idem pañuelos de rebozo 110 pesos, 4 idem 40 idem pañuelos 30 pesos, 2 idem 40 idem camisas 150 pesos.

Best hermanos: 4 cajones 600 cortes muselina 15 ps, 5 id 1,000 id id 15 ps, 3 fardos 3,560 yardas brin mezcla 20 rls. 10 id 24,000 id lienzo 12 reales.

Caprile: 1 cajon con 300 sombreros 29 ps.

Nicholson: 1 cajon 15 gruesas fosforos 130 ps. 1 id 50 id id. 100 ps. 6 id 300 id. id. 17 ps. 2 id 100 id id. 70 ps, 1 id 12 idem idem 22 pesos.

Juan Best, hermanos: 150 cajas latas 250 ps, galon.

Nicholson Green y ca: 1 bocoy con 16 docenas herramientas de carpintero surtidas 160 ps. docena, 1 cajon 25 docenas raquetas 30 ps, docena, 1 id 32 id alcayatas 32 ps. docena.

Juan Villate é hijos: 1 bocoy con 36 pares yuguillos 50 ps. par.

Augusto Palchexn: 3 cajones utiles de hacer cepillos en 1100 ps.

José de Galarraga: 100 cuñetes clavos surtidos 120 ps.

Bells Semple: 1 barrica muestas de ferreteria en 300 ps.

Grett: 3 cajones sanguijuelas en 6,000 ps.

Collet y ca: 2 cajones con 70 docenas perillas de bronce para catres 24 ps. docena, 1 id 48 id id id 24 ps. idem, 8 idem idem grandes 90 ps.

Smidt y Crome: 2 cajones 14 docenas botellas 30 ps. 2 id 20 id id 30 ps.

Lezica: 1 bulto muestra, 300 ps.

Riel: 1 cajon 60 docenas ligas 24 ps, 160 id fajas 40 ps, 17 id castores 120 ps 60 id, abanicos 50 ps, 19 id peinetas carey 300 ps, 10 docenas sombreros 200 ps, 6 docenas plumas finas 150 ps. 8 cartones flores 100 ps. 12 coronas de id 40 ps, 60 docenas agua de colonia 60 ps.

Nouguier: 1 cajon 6 docenas calzoncillos 240 ps, 2 anteojos 100 ps, 1 cajon 386 metros prunela 12 ps, 2 id 42 docenas charoles 390 ps, 112 metros damasco 12 ps.

Schoder: 1 cajon 650 yardas brin 8 ps.

Rosselin: 5 cajones mercancia surtida 2,200 ps.

Artur Blanck: 1 cajon 20 piezas brin 120 pesos.

Dillemann: 1 bulto muestras 1.500 ps.

Herant: 1 cajon 30 cortes chalecos 20 ps.

Francischelli: 1 cajon 25 docenas precillas 60 ps.

Lemcke Levy: 2 cajones 390 docenas casimires angostos 30 ps. 1 id 178 id paño 60 ps. 24 relojes de plata 250 ps. 12 id id de oro 700 ps. 10 gruesas estuches vacios 180 ps. 30 anteojos 150 ps. 1 cajon 30 docenas látigos 50 ps.

J. P. Villanueva: 1 cajon 12 docenas geringuitas 60 ps. 40 resmas papel 30 ps. 21 docenas espejos 36 ps, 21 id colchados 72 ps. 174 id jabones 10 ps 40 id gorritas muselina 48 ps. 12 id coronas 40 ps. 20 id guantes 100 ps, 20 id redecillas 35 ps. 200 masas botones 12 ps, 2 cajones merceria surtida 3.600 ps.

Von Bartels: 1 bulto muestras 600 ps.

Terrero: 1 cajon 40 libras lentejuela plateada 60 ps, 1 idem 16 id id dorada 90 ps.

Risso: 1 cajon bordados 15,500 ps.

Tonanl: 5 cajones 240 sombreros 60 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 12.

Boston el 10 de agosto, barca americana «Lenox» 270 toneladas, cap C. G. M. Stinson, á Zimmermann y ca; á los mismos 1227 barricas harina, 254 id arroz, 250 id azúcar, 2 id motones, 105 cajones sillas, 23 id ostras, 420 id té, 30 id calzado, 300 id almidon 30,000 ripias, 200 cuñetes clavos, 155,140 pies madera.

Dia—13.

Parnaguá el 26 de Setiembre polacra sarda «Francisco» 275 tons. cap J. B. Martini, á F. Arengo y ca con 1,879 tercios y medios id yerba.

Parnaguá el 28 de setiembre bergantin goleta danés «Ernestine» 206 tons cap D. Behimam, á Llavallol é hijos con 1,415 tercios y medios id yerba, 40 sacos arroz, 2 docenas tablones, 3450 rajas leña.

ENTRADA DE CABOTAJE Dia 9.

Uruguay, pailebot «Cándido» á Frias hs. 400 cueros vacunos, 538 id vacunos secos, 303 id de potro salados, á B. Delfino 10 pipas grasa de potro.

Santa Fé, pailebot «Primero» á Roca y ca 30 fanegas maiz, 15 pares tarugos 30 rayos, á R. Narraspe 150 cueros vacunos 600 id de ciervos, 2 id de tigre, 17 fardos cueros de nutria, 2 chiguas cerda.

Santa Fé, goleta «Fenix» á A. Lavessari 200 fanegas carbon, 40 camas, 20 palos, 13 cueros.

Goya, goleta «Flor del Aire» á N. Fonda 13,500 [illegible], 9 barricas sebo, 1 cuero de tigre, 1 cajon rosquetes.

Tordillo, pailebot «Carlina» á Rughi 518 cueros [illegible] lanares, 5 cueros de [illegible] 1 pipa sebo, 35 bejigas [illegible] lanares, 6 barricas sebo.

Santa Fé, goleta [illegible] á A. Lavessari 300 fanegas carbon, 60 camas, 50 umbrales.

Victoria, goleta «Carolina Bella Vista» á Fonda 600 fanegas cal.

Rosario, pailebot «Felix» á Rughi 100 fanegas cal.

Victoria, pailebot «Archides» á Rughi 300 fanegas cal.

Santa Fé, goleta «Enrique» á N. Fonda 600 fanegas cal.

Empedrado, goleta «Filomena» á Cerro y Graso 343 piezas madera.

Montevideo, goleta «Nueva Clarita» á E. D. Risso 522 piedras de vereda.

Dia—13.

Rosario, goleta «Jóven Julia», á M. Marmol 575 cueros vacunos; á Costa y Lavie 422 id id, 118 id de potro, 70 id nonatos, 1242 cueros lanares, 89 id de cabra, 201 id de gama, 6 bolsas lana, 2 chiguas cerda, 1 fardo cueros de gama, 706 astas; á S. Soriano 1078 cueros vacunos, 4 id de potro, 2 fardos cerda, 5½ id lana.

San Pedro, goleta «Cámara» á M. Gutierrez 386 cueros vacunos, 197 id nonatos, 20 id de potro, 190 id de nutria, 119 docenas id lanares, 336 astas, 7 bolsas cerda.

Maldonado, goleta «Fernanda» á E. Beltran 250 fanegas cal, 10 id maiz, 400 bolsas trigo, 4 fardos cueros.

CERRARON REJISTRO Dia 13.

Habana, barca española «Ceres», Llavallol é hijos con 5493 quintales carne tasajo.

Habana, barca española «Servandita», José C. Meyrelles, con 5460 quintales carne tasajo, 110 cueros.

SALIDAS Dia 11.

Rio Grande goleta holandesa «Elizabeth» Bahia en lastre, goleta hamburguesa «Fortuna.»

Habana, bergantin español «Jaime».

Habana, polacra española «Clementina».

Coruña, barca española «Eloisa».

Nueva York, barca americana «Griffon».

Montevideo, bergantin goleta nacional «Belámpago».

Mauricio, barca francesa «Uruguay».

Dia 12.

San Nicolas y Rosario, vapor naciona «Primer Arjentino».

Montevideo, vapor de guerra brasilero «Maracamá».

Montevideo, vapor de guerra brasilero «Amazonas».

Interior del Rio, vapor de guerra brasilero «Paraguassú».

Dia 13.

Uruguay, vapor brasilero «Corça».

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sres. Jueces.

Jueves 15.

Los cinco Sres.—D. Carlos Kely con D. Patricio Martinez, sobre un contrato—Apelacion—Abogados, Dres. Garrigos y Torres.

Los mismos—Da. Estanislada Quiroga con D. Manuel Leal, por alimentos—Apelacion—Abogados, D. Kier y Elizalde (D. Francisco)

Viernes 16.

Los cinco Sres—Da. Maria F. Perez con los herederos de D. Anastacio Espinosa, sobre nulidad de una testamentaria—Apelacion—Abogados, Dres. Esteves Sagui é Irigoyen.

Los mismos—Da. Catalina Torres con Da. Maria Aguilar, sobre entrega de una menor, Apelacion—Abogados, Dres Escalada y Cosla.

Sábado 17.

Los cinco Sres. Manuel Ortiz y D. Lino Latorre con el Ministerio de Menores sobre una transacion—Apelacion—Abogado el Dr. Torres.

Los mismos D. Martin Faramiñan con D. Benjamin Garcia por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres Ocantos y Saenz Peña.

Los mismos—D. Pedro Zugues con D. Estevan Rams sobre un contrato—Apelacion, Abogados Doctores Garcia (D. Manuel) y Torres.

Juez semanero—El Sr. Salas.

Escribano de semana—Castro.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1857.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION LIRICO-DRAMATICA.

El Jueves 15 de Octubre.

A beneficio

DEL ACTOR DON JOSÉ OLMOS.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.° Una brillante sinfonia.

2.° La aplaudida zarzuela en un acto que lleva por título:

EL GRUMETE.

Desempeñada por las Stas. Buil, Bueno y la Sra. de Reyna y los Sres. Pombo, Roman y el beneficiado.

3.° La bella cancion del género andaluz:—

EL MUNDO NUEVO.

Cantada á la guitarra por el beneficiado.

4.° Un lindo intermedio de baile por la Sra. Bueno, el Sr. Casas y cuerpo coreográfico.

5.° y último la petipieza titulada:

LA NOVIA DE PALO.

Estando á cargo de la Srita. Buil, la Sra. de Reyna y los Sres. Roman, Reina y Gonzalez.

Sin título ninguno de artista, le ofrezco al respectable público Bonaerense la humilde ofrenda de mi gratitud en este beneficio. Si consigo que la funcion agrade, se verán cumplidos los deseos de S. S. S.—

José Olmos.

PALCOS 60 $ A las 8.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respectable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Plaza de la Concordia en Paris con iluminacion.
2 Mazeppa sorprendido.
3 Vista de Heidelberg.
4 Un sueño de una noche de verano.
5 Las flores ó la Primavera.
6 El célebre pintor Pablo Cagliari.
7 Un mozo soltero
8 Desembarque de Colon en América.
9 La contestacion.
10 Josué parando el sol.
11 Caza del leon.
12 Panorama de Venecia.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Inauguracion del camino de fierro.
14 La fragua en Toulouse.
Máquina eléctrica y otros varios juguetes.

Entrada para caballeros:... 5$
Idem para familias.......... 10$

Las noches de concierto las entradas serán de 5 pesos por persona.

Concierto hoy Miércoles 14

Se tocarán trozos escojidos, de las óperas: Hernani, Macbeth, Muda de Portici, Trovador, Lucia, Traviata, Rigoletto, Normania Parigi, El vals nuevo la Emperatriz de los franceses, y otros valses y mazurcas escojidas.

ENTRADA 5$.

AVISOS NUEVOS.

D. José Luis Bustamante.

(Q. E. P. D.)

Falleció en Montevideo el 5 de Octubre de 1857.

Doña Manuela Beláustegui de Bustamante su esposa, sus hijos, sus hijos políticos, hermanos y demas deudos, suplican á todas las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo de Nuestro Seráfico padre S. Francisco, el Viernes 16 del corriente á las 10 de la mañana, por cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir á los demas oficios, recibirán el estipendio de costumbre.

Baratura sin igual. Carpetas para escritorios á 5, 8, y 10 pesos; en la libreria Ortiz calle de Santa Clara, 51½.

CONTRA-AVISO. El abajo firmado contesta á la publicacion que ha hecho un Sr. Fernando James en las columnas de este diario del 30 de Setiembre último, respecto á unos pagarés que el prófugo Guyon y ca. me ha entregado para su cobro despues de su quiebra y fuga etc. A esto solo tengo que contestar al Sr. James —QUE FALTA COMPLETAMENTE A LA VERDAD.—Pues creo que el tal Fernando James se ha espuesto á publicar una falsedad semejante, porque le hice devolver una suma de cuatro mil pesos moneda corriente, que retuvo de un cobro que le encargó un individuo; y como era completamente ilegal, por la ley tuvo que devolverlos contra todo su gusto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1857.

Adolfo Encina.

Gratificacion. El Domingo 11 del corriente, se ha perdido un arito con un brillante bastante grande, desde la esquina de las calles del Parque y Reconquista siguiendo por esta hasta llegar á la del Temple, y de esta á la iglesia de las Catalinas. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño que vive en la calle de la Reconquista, frente al número 191, recibirá una gratificacion.

Se vende [illegible] mostrador [illegible] una vidriera y un banco, todo propio como para [illegible]. El que se interese puede ocurrir á la casa calle y plaza del Temple núm. 181.

Se vende una quintita en la calle del Comercio, á los fondos de la del Sr. Rivadavia, de un porton rosado la que sigue.

Se alquilan tres cuartos en la calle de Balcarse núm. 113. Calle Defensa núm. 39 darán razon.

Gran baratillo de armas.

Para redondear el negocio.

En la acreditada armeria de D. [illegible] calle de la Piedad núm. [illegible] de la Iglesia de San Miguel una y media cuadra para el rio, se acaba de recibir un surtido completo de armas: como revolvers de seis tiros, nueva invencion, puesta á la esposicion Universal de Paris y adoptada por el Ministro de la Guerra, con este revolver se puede disparar cuarenta tiros en cinco minutos, para cargar y descargar los seis tiros basta medio minuto, y nunca erran fuego, se pueden cargar de noche oscura como á la luz, otra nueva invencion de pistola de un que puede disparar diez tiros en un minuto, se carga con la mayor facilidad, y tiene la ventaja de hacer fuego aunque estuviese un dia debajo el agua, el alcance de estas pistolas es mucho mayor al de una pistola de tiro. Hay un surtido de rifles de uno, dos, cuatro y seis tiros, tambien los hay á la Minié, iguales á los de que se servian las tropas francesas en Crimea, pistolas y rifles Monte-Cristo, escopetas y pistolas en cajas cabo de marfil y ébano, pistolas de dos caños de todas clases, espadas con vainas de zuelas y composicion coto de Malles, collares para perros, terrajas para cocheros y herreros, tijeras para sastre, peluqueros, costureras, para uñas, para pelar las patas de los caballos, podar parras, cortar flores, desvasar ovejas &a., todas clases de armas triuchantes y de fuego. El todo á un veinticinco por ciento mas barato que en otra parte.

COLEJIO ANGLO-ARGENTINO,

ESTE ESTABLECIMIENTO DIRIJIDO POR EL PROFESOR

D. GUILLERMO WHITE,

Se ha trasladado

A LA CALLE [illegible]

Se reciben discipulos á pupilo y externos de ambos sexos. [illegible] Director se [illegible] ciando la proteccion y confianza de los padres de familia de la Ciudad y la Campaña.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De una cigarreria y muebles.

En la calle Rivadavia núm. 325.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio.

Varias cantidades de cigarros, habanos, paraguayos, hamburgueses, fosforos de cera papel para cigarrillos, 1 patente, armazon, vidriera, escalera y otros útiles del ramo.

Un sofá caoba y crin, una mesa con piedra 1 docena sillas esterilla, 1 piano usado, un costurero de caoba, 2 estantes de caoba para libro, 1 mesa redonda de caoba, 1 comoda, 1 armario, 1 mesa pino, 2 rinconeras de caoba, 2 guitarras, 12 sillas madera, 1 marquesa fierro, 1 nicho, 1 baul con ropa, dos lámparas solares y otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de Maypú núm. 17.

El jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana [illegible] de vender los lotes que estarán á la [illegible] la mas alta postura consistiendo en un variado surtido que á continuacion se espresa.

80 ½ [illegible] barricas arroz, 40 bolsas id piamontes, [illegible] del Brasil, 50 bolsas maní, un surtido loza fina y ordinaria, 20 cajones fósforos, 50 bolsas porotos valle, 10 docenas escobas, 40 cajones vino de Burdeos 20 cuñetes almidon, 10 id aceitunas, 20 bolsas nueces, 20 tarros tabaco picado, 104 cajones ajenjo, 50 damajuanas vinagre, 10 cajones pasas, 20 barricas harina, [illegible] maiz, 20 bolsas garvanzos, 50,000 cigarros hamburgueses y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo interesante á los boticarios—dos cajones conteniendo un surtido de drogas y medicamentos.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 93.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos:

Ricos cortes de casimir, [illegible] brines de hilo, [illegible] bramante [illegible] cortas y largas, [illegible] [illegible]

AVISOS MARITIMOS.

PARA EL SALTO

Con escala en la Colonia, [illegible], Fray Bentos, Gualeguaychú, [illegible] cion del Uruguay, [illegible] y Concordia

PASAJEROS SOLAMENTE.

El Paquete [illegible]

CORÇA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia [illegible] remitida por el Correo.

Dará principio á su carrera saliendo de [illegible] el MARTES 13 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa.

A la Colonia.	100 ps. mte.	
Higueritas.	10	patns.
Fray Bentos	16	"
Gualeguaychú. . . .	16	"
Concepcion	20	"
Paysandú	22	"
Concórdia y Salto .	32	"

Los pasajeros de proa pagarán la mitad [illegible] menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe exceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon lo exedente pagará flete á razon de 4 rls. fts. por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la agencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remiten.

En ningun caso se admitirá á bordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc.; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boletó de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida,

Para más informes etc. sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega.

Corredores marítimos, Reconquista, 55.

NOTA—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasageros en los puertos de escala.

AVISOS REPETIDOS

Sellos. Con letras de imprenta para marcar ropa con tinta endeleble: nombre y apellido con un frasco de tinta endeleble 15 ps; nombre y apellido con un bordado al contorno 20 ps., con su frasco de tinta correspondiente, garantiendo la duracion de esta tinta que no sale aunque se lave el género en que haya sido puesta la marca, tambien sirve para papel, seda, tarjetas, etc. máquina para afilar cuchillos, composicion para pegar cristal, loza, barro, piedra, etc., quedando tan fuerte como si no se hubiese roto, una barrita 5 ps. Calle Piedad n.º 101 y medio á toda hora del dia. s19-30p.

S. Brach.

Señor Clapit de Paris.

Limpiado de todas clases de ropa sin alteracion de color, quedando enteramente como nueva. Especialidad para ropa de hombres. Calle la Merced núm. 75, (adentro.)

Dependiente. Se necesita uno para una casa de negocio en la campaña, distante 10 leguas de esta ciudad.

Teniendo quien dé informes de su conducta, puede ocurrir a la calle de Cuyo número 94.

¡OJO AL AVISO! Se vende un terreno con una casilla de tabla de dos pisos situado en la calle de Entre Rios, entre las de Potosí y General Lopez, con 7 varas de frente y 12½ de fondo; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar à toda hora del dia.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 231 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Profesor de ingles Se desea encontrar uno que dé lecciones particulares de este idioma, por medio del [illegible]. Ocurrase á la calle de Cuyo núm. [illegible].

SOCIÉTÉ DES CUISINIERS,

Rue de la Merced, 30.

AVIS

A MM. les propriétaires, Chefs de familles, d'établissements, tels que Restaurants, Hôtels, Cafés, etc.

La *Société des Cuisiniers*, annonce qu'a date de ce jour; il leur suffira de s'adresser à son siége d'administration chez M. Jacotin, pour engager tel cuisinier qui soit à leur convenance.

Buenos Ayres, 2 octobre 1857.

Le président, CHARLES ALBERT. *Le secrétaire,* HENRY NOCHER.

SOCIEDAD DE LOS COCINEROS,

Calle de la Merced, 30.

AVISO

A los Sres. propietarios de casas particulares, Gefes de familias, Dueños de fondas, cafés, posadas, etc.

La *Sociedad de los cocineros*, avisa que desde la fecha, les bastará dirijirse á su administracion, en casa de Mr. Jacotin, para contratar cualquiera persona que para este oficio les convenga.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1857.

El presidente, CARLOS ALBERTO. *El secretario,* ENRIQUE NOCHER.

Se alquilan cuatro hermosas salas en la calle de San Martin No. 128, al lado del Hotel de Roma; se acaban de desocupar por el Sr. Cónsul de Prusia, son muy cómodas para negociantes; en la misma casa tambien se alquilan buenos salones para señores solos

Se venden en el Partido de San Vicente dos mil ovejas mas ó menos mestizo fino, el que se interese por ellas ocurra á la calle de Buen Orden núm. 168 que hallarán con quien tratar.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fràisole por un precio económico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra à la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fabrica en la misma casa se verán con el dueño.

Mal de los siete dias. El benéfico resultado que he obtenido con el uso del bàlsamo resinoso que vende D. Luis Gnien en su botica calle de las Artes núm. 204, merece una atencion especial del público, pues ya van cuatro hijos mios que salvo con la aplicacion de esta útil preparacion, habiendo perdido tres anteriormente, por no haberla empleado, ignorando su existencia; lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, por lo que importa al bien de la humanidad.

Francisco Orellano.

Se precisa en la calle de la Piedad núm. 197 una sirvienta; inútil de presentarse sin recomendaciones que den la garantía de su conducta; se preferirá que sepa hablar frances.

Se necesita un capataz y peones para el servicio de la dilijencia Porteña que hace la carrera de la Villa de Mercedes; los que gusten ocuparse en esta clase de trabajo pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

Carneros capones gordos, á 12 leguas al norte. Se vende calle Maipú núm. 160.

Se necesitan [illegible] 3,000 pesos moneda corriente, por el término de tres meses, hipotecando dos solares de tierra en San Fernando. Se pagará el 3 por ciento de interés mensual. La persona que quiera aprovechar esta oportunidad de colocar bien su dinero ocurra á la calle de las Artes núm. 198.

Comision de emigracion Se avisa al público que acaban de llegar 52 Inmigrantes franceses procedentes del Havre en la fragata francesa «Cid.»

Los señores que gusten contratar de los mismos se servirán ocurrir al Asilo de inmigrantes, calle de Corrientes núm. 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.

Muchachos. Se necesita una muchacha de 11 á 12 años de edad para el cuidado de un niñito, se le dará sueldo y vestirá. Igualmente un muchacho de la misma edad para servicio, al que se le abonará conchavo; en la casa calle y Plaza del Temple núm. 181 darán razon.

Diligencia Porteña. Saldrá para la Villa de Mercedes el Jueves 15 del corriente á las 7 en punto de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casa-quinta con el negocio que en ella se halla compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Amas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion, empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.

H. Brasseur.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.
Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

El jóven Antonio Nuñez se presentará en casa del Sr. Defensor de Menores por un asunto que interesa.

Se vende una casa de azotea con buenas maderas, nueva de 4 años con saguan, tienda, trastienda, otra pieza con techo de zinc, cocina y pozo de balde con 8½ varas de frente y 61 de fondo; con muchos árboles frutales y álamos, en la calle de Tucuman núm. 31 darán razon; tambien busca colocacion una persona de 50 años para cobros de casas ú otra cosa que deseen ocuparle dará garantias de su buena conducta.

Para Gualeguachú saldrá el pailebot vizcaino velero y de primera clase el 15 del corriente, admite carga y pasageros, para tratar ocurra calle de Balcarse y Santo Domingo núm. 20 con Juan Garcia su patron ó en el Riachuelo, en la fonda del vapor.

Concurso de Juan Lacrampe. Todos los acreedores del prófugo fallido Juan Lacrampe se servirán presentar sus cuentas en el papel sellado que corresponda en el término de ocho dias contados desde la fecha en la calle de Córdoba núm. 208. Buenos Aires, Octubre 10 de 1857.

Los síndicos.

Ovejas mestizonas. Se venden dos majadas en la calle Maipú 160.

A LOS MILITÁRES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de Sta. Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

ƎE El SABADO 3 del corriente á las 6 de la tarde se disparó un caballo gatiado sarco del [illegible] del lado de montar con la marca del márgen; el que lo entregue en la tienda Constitucion será generosamente gratificado.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Se vende una casa en la calle de Cangallo núm. 239, de la plaza Nueva 1½ cuadra para el campo, edificada en 10 varas de frente y 46 de fondo, para tratar adentro vive su dueño.

Á QUIEN CONVENGA.

En la calle de Santa Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir à una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirà mas pormenores. o10-5p

AVISO. Los abajo firmados D. Pedro Bett por una parte, y de la otra el coronel D. José Ramon Esquivel, en representacion de la Sra. D. Marcelina Esquivel, vecina de esta ciudad, y con poder suficiente, declaramos haber concluido por transacion el litis, que en nombre de la referida señora, hemos seguido por unos terrenos vendidos por la última al Sr. Bett, cuya transacion hemos legalizado por la escribania al cargo de D. Carlos Raimond, y en su consecuencia queda el Sr. Bett en libre y pacífica posesion de los referidos terrenos de una y otra banda del Arroyo del Medio, como su único y lejítimo dueño.

Rosario, Setiembre 22 de 1857.

Pedro Bett.
José Ramon Esquivel

o9—30p

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 14 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cua[illegible] de un patacon.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

[illegible] FRANCISCO N.º 99—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.º 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

SASTRERIA de PARIS.

DE G. ARTHES.

SUCESOR DE CHARVET.

CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 82 Y MERCED NÚM. 63, ESQUINA.

Previene à sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estaci[illegible], ricos paños negro para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el último paquete del Havre de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. o12-30p

Se alquila una casa en la calle del Uruguay, con dos piezas de material, dos ranchos de paja, cocina, pozo de balde y árboles frutales; cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabecitas.

LIBRERIA.

CAUSAS Y CRÍMENES CÉLEBRES DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se ha publicado la segunda entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria èconómica Victoria, 5.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo.

Traduccion de D. O. Gondra.

La quinta entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La sexta entrega está en prensa y saldrá á luz en la presente semana.

Precio de cada entrega: 6$ moneda corriente.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

EL HERMINIO DE LA NUEVA TROYA.

Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la 2.ª parte de esta novela histórica contemporánea y contiene las materias siguientes:

Capítulo I Montevideo plaza de guerra.—II Al guerro se busca en el combate.—III Oribe y su ejército, degüellos y robos.—IV El guardia nacional y las coronas—V Primeras guerrillas, armamento de estrangeros—VI Garibaldi, su flotilla, su lejion.—VII Sàbias medidas triunfos gloriosos.—VIII El héroe de la ciudad.

Se halla en venta en la libreria de Lucien é hijo calle de la Victoria 19, donde tambien se reciben suscripciones.

Precio de cada parte 5$

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

PASAGEROS Y CARGA.

Paquete á vapor

SICURR.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana [illegible]

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ¼ p. $ plata ⅛ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso, y el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos pesos pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia [illegible]

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenkohn.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . 18 pat.
Rosario . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate, pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de cada uno [illegible] un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro . . . . ¼ p. $.
Id. sobre la plata . . . . ⅛

Nota.—No se admiten pasageros sin boleto.

Toda encomienda chica pagará un patacon y las mas abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo [illegible] 160 patacones, pagará un patacon de flete. No se firman conocimientos por [illegible]. La correspondencia se recibirá hasta [illegible] del dia de salida en la Agencia de [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ⅛ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento su los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las [illegible] del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

[illegible] de equipage cada pasagero de cámara.

[illegible] de proa.

Para la Asuncion del Paraguay,

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y reforzado en su máquina, á mas de haberlele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el 15 de Octubre á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara.	á San Nicolas	$ 18	De proa	$ 9	
	al Rosario	" 24		" 12	
	al Parana	" 32		" 16	
	á Corrientes	" 48		" 24	
	á Bella Vista	" 60		" 30	
	á la Asuncion	" 80		" 40	

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para San Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
el Rosario	" 12	" Corrientes	" 16
el Parana	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay tomarán sus boletos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @. y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que esceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA. Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francisco Peña, D. Juan Bellido, D. Escolástico Gomez, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Ares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de [illegible] varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedeck Godoy.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loysa pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 63 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ mte. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17½ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos mte. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.
Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas d[illegible], dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Merced des Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos mte. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Taglé para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da. Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral; bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros,
Escribano de despacho

Editor responsable,
S. Hipólito Gunthier.